DECLARACION JURADA APLICACIÓN ART. 3° INC. a) RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES", ID. 416.870

Villa Hayes, 09 de diciembre de 2022.-

La que suscribe, Delsi Noelia Rodríguez Rebollo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Hayes, declara bajo Fe de Juramento y exclusiva responsabilidad: Que corresponde la suscripción del contrato en forma inmediata con la firma adjudicada para la CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES – ID N° 416.870 amparado por la excepción establecida en el inc. a) del art. 3° de la Resolución N° 3893/2020, por las razones de que la postergación por más tiempo pondría en riesgo el inicio inmediato de la ejecución de las obras objeto del llamado y en consecuencia la puesta en condiciones de las arterias viales para uso y goce de la población de la ciudad.

Municipalidad de Villa Hayes
Lic. Delsi Rodriguez
Directora U.O.C.